

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

17 OCT 2019

DECRETO ALCALDICIO N° 2656.,

TENIENDO PRESENTE: El D.A. N°1883 del 23.07.2019, donde se otorga Comercial (Feria Porvenir) a Luis Nelson Toro Ramírez.

VISTOS: El Art. 24 y 26 del D.L. 3063, y las facultades que me confiere la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

1.- **MODIFÍQUESE** el Decreto Alcaldicio N°1883 de fecha 23/07/2019, en donde se otorga Patente Comercial (Feria Porvenir) a LUIS NELSON TORO RAMÍREZ, Cédula de Identidad N° [REDACTED], giro: Venta al por menor en comercios especializados de frutas y verduras, ubicado en Feria Porvenir, puesto N°A-9, Concón, ya que se modificó el formato del Decreto Alcaldicio de la Feria Porvenir.

DONDE DICE:

DECRETO

1.-

OTÓRGUESE PATENTE	COMERCIAL DEFINITIVA (FERIA PORVENIR)
AL CONTRIBUYENTE	LUIS NELSON TORO RAMÍREZ
C. DE I. N°	[REDACTED]
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS.
UBICADO EN	FERIA PORVENIR, PUESTO N°A-9, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$33.343.-

DEBE DECIR:

CONSIDERANDO: Que la patente a otorgar es de un puesto ubicado en la feria, que dicho puesto no es una construcción calificada como local comercial de aquellos que deben contar con recepción definitiva de obras para ejercer la actividad comercial, que este puesto es de aquellos de estructura liviana desarmable, que se arma el día miércoles y sábados, que la actividad comercial se realiza en forma permanente todos los miércoles y sábado del año, que esta actividad comercial reúne las características de ser de carácter permanente durante el año y que efectivamente se ejerce una actividad comercial sujeta al pago de patente comercial.

1.-

DECRETO

OTÓRGUESE PATENTE A LA CONTRIBUYENTE	COMERCIAL (FERIA PORVENIR) LUIS NELSON TORO RAMÍREZ
C.I. N°	7.279.447-8
GIRO	VENTA AL POR MENOR EN COMERCIOS ESPECIALIZADOS DE FRUTAS Y VERDURAS.
UBICADA EN	FERIA PORVENIR, PUESTO N°A-9, CONCÓN.
SEMESTRE	2DO. SEM. 2019
PATENTE	\$ 24.517.-
ASEO (18%)	\$ 8.826.-
TOTAL	\$ 33.343-

2.- Lo no modificado por el presente Decreto Alcaldicio se mantienen inalterables las estipulaciones contenidas en el D.A. N°1883 de fecha 23.07.2019.

3.- **NOTIFÍQUESE** por la Secretaria Municipal la Resolución del presente Decreto Alcaldicio, a la dirección individualizada en el punto N°1.

4.- **ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.**


SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL



OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ

ALCALDE

EAO/QVA/sgm.

Distribución:

- ❖ Secretaria Municipal
- ❖ Interesado
- ❖ Departamento de Rentas Municipales.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

